

<b>FICHA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CHILLÁN</b>	
DIRECCIÓN MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL
SERVICIO A OTORGAR	Certificado de Directiva vigente de organizaciones comunitarias.
UNIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO	Secretaría Municipal
NORMATIVA: Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias	
<b>PROCESO PARA OPTAR Y ACCEDER AL SERVICIO</b>	
<p>1.- Las organizaciones comunitarias para optar a este servicio, deben informar por escrito a la Municipalidad en forma oportuna los cambios de directorio. El registro de directorios vigentes lo lleva el Departamento de Organizaciones Comunitarias, Dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, bajo la supervisión del Secretario Municipal, de acuerdo lo dispone el Reglamento Interno de la Municipalidad.</p> <p>2.- Los peticionarios de este documento, deben concurrir al Dpto. de Organizaciones Comunitarias a solicitar este certificado. El Jefe del Dpto. de Organizaciones Comunitarias lo expide y lo envía al Secretario Municipal para su firma.</p> <p>3.- Los interesados retiran este certificado en la Secretaría Municipal. Se entrega máximo en dos días.</p>	
SECRETARIA MUNICIPAL DIRECCION: 18 de Septiembre N° 510, 2do. Piso TELEFONO: 42 2 433450 E-MAIL: vsepulveda@municipalidadchillan.cl HORARIO DE ATENCION: DE 8:00 HRS. A 14:00 HRS.	
<b>REQUISITOS PARA RECIBIR EL SERVICIO Y DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>	
<b>Que la personalidad jurídica de la institución se encuentre vigente y se encuentre al día el registro de directorios de cada una de las organizaciones comunitarias solicitantes.</b>	